

Ciudad de México, a 16 de junio del 2017
5430/546/2017

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica
Presente.

En respuesta a su oficio 5330/0469/2017, en el que solicita se le informe si existen cursos para ser comprometida la cantidad de **\$166,001.69** (ciento sesenta y seis mil un pesos 69/100 M.N.), para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a laser dermatológico de la marca Candela, pertenecientes al departamento de dermatología; con cargo a la partida **35401**.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, estará sujeto a la captación de recursos para su pago, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 45 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Aunado a lo anterior es importante hacer de su conocimiento que la de Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



Ciudad de México, a 16 de junio del 2017

5430/546/2017

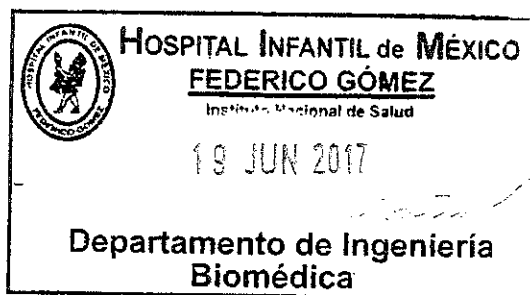
Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoría 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto



C.c.p Dra. Mirna Toledo Baena.- Médico Adscrito al Departamento de Dermatología
RAA/aa/mfvg*

2 de 2





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

A C U S E

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017.

5330/0469/2017

Asunto: Solicitud Suficiencia Presupuestal

RAUL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Derivado de referencia 5210/1306/2017 girado por el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, resultado de la media de la Investigación de Mercado realizado por el Departamento en mención, se solicita Suficiencia Presupuestal por la cantidad de: \$166,001.69 (Ciento sesenta y seis mil un pesos 69/100 m.n.) con cargo a la partida 35401, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo-Correctivo a equipo Dermatológico, marca Candela, perteneciente al servicio de Dermatología.

En caso de no contar con la suficiencia requerida, solicito sean transferidos los recursos de la partida 35701 a la 35401, ya que es la partida a la cual será destinado el recurso "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio".

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Vo. Bo.


ING. J. GABRIELA BARRON ROSAS, ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ING. BIOMEDICA, FIRMA EN
AUSENCIA DE LA MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
BIOMEDICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 DEL
ESTATUTO ORGANICO DEL H.I.M.F.G.


ING. J. CÉSAR ARGUMOSA ZÁRATE
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO

C.c.p. Expediente

